



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24288857-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2021-24288857-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual tramita la adquisición de botellas de 500 mililitros de agua mineral para la cocina del 5to piso Unidad Ministro y las oficinas en Capital federal (Profide), en virtud de lo previsto en el Convenio Marco N° 58-3-CM21, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17, apartado 3, inciso f) Convenio Marco de Compras, del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Reglamentario de la Ley N° 13.981, y

### CONSIDERANDO:

Que por RESO-2021-200-GDEBA-CGP, de fecha 20 de agosto de 2021, del Contador General de la Provincia, se aprobó el procedimiento de selección cumplido respecto de la Licitación Pública de la Contaduría General de la Provincia, Proceso de Compra N° PBAC 58-0188-LPU21 realizada bajo la modalidad Convenio Marco según lo previsto en el artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que por su artículo 2º se adjudicó la mencionada Licitación, para la contratación del Servicio De Alquiler Mensual y Mantenimiento de Dispenser Con Conexión Agua De Red, Agua Potable Envasada y Agua Mineral Natural o Mineralizada Artificialmente, destinadas a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Sistema de Compras Electrónicas PBAC, a favor de las siguientes ofertas: SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, por los renglones N° 2, 4 y 5 en hasta la suma de pesos veintinueve millones ochenta mil (\$29.080.000), la oferta de AGUAS UNISED S.A. por los renglones N° 2 y 4 en hasta la suma de pesos veinticuatro millones quinientos mil (\$24.500.000), la oferta de PIURE S.A. por el renglón N° 2 en hasta la suma de pesos dos millones trescientos cincuenta mil (\$2.350.000) y la oferta de GRUPO DIVARIO S.R.L por los renglones N° 3, 4, 5 y 6 en hasta la suma de pesos once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veinte

(\$11.993.920), conforme las cantidades y precio unitario detallados en el Anexo I (IF-2021-20390272-GDEBA-DGCCGP), que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que la Dirección General de Administración solicitó la adquisición de doscientos treinta (230) packs por doce (12) unidades de botellas de 500 mililitros de agua mineral para el consumo de la cocina del 5to piso Unidad Ministro y las oficinas en Capital federal (Profide), en virtud de lo previsto en el Convenio Marco N° 58-3-CM21 efectuado por Contaduría General de la provincia de Buenos Aires;

Que toma conocimiento y presta conformidad de la mencionada solicitud la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones;

Que asimismo toma conocimiento y presta conformidad a las actuaciones la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal;

Que en consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios canalizó dicho requerimiento conforme al detalle de la solicitud, las cantidades disponibles y las especificaciones técnicas del renglón correspondiente;

Que la Dirección de Contabilidad agrega pantalla del Sistema PBAC donde se da cuenta que ha sido debidamente imputada la Solicitud de Compra N° 135-1348-SC21;

Que se procedió a dar conocimiento de las actuaciones a la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión;

Que se adunan, Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y Credencial del Registro de Proveedores BA, todo ello referente a la firma GRUPO DIVARIO S.R.L.;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, conforme las modificaciones del DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma GRUPO DIVARIO S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70954117-6), por un importe de pesos de ciento cinco mil setecientos sesenta y tres con veinte centavos (\$105.763,20), para la adquisición de doscientos treinta (230) packs de doce (12) botellas de 500 mililitros de agua mineral para el consumo de la cocina del 5to piso Unidad Ministro y las oficinas en Capital federal (Profide), en el marco de la Licitación Pública de la Contaduría General de la Provincia, Proceso de Compra N° PBAC 58-0188-LPU21 realizada bajo la modalidad Convenio Marco según lo previsto en el artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA, aprobada por la RESO-2021-200-GDEBA-CGP.

**ARTÍCULO 2°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Código 2-1-1-0 - JU 14 - UE 135 - PR 1 - AC 3 - FF Rentas Generales - UG Provincia de Buenos Aires - Mon Moneda Nacional.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Girar a la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios a sus efectos. Cumplido, archivar.